- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CNT/2010/547-13.
- d) Dirección de Internet perfil del contratante: www.perfilcontratante.dpz.es.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de las instalaciones del C.P. Reino de Aragón.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 90911200-8.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón".
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2012.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación.
- 4. *Presupuesto base de licitación*: 114.054,34 euros, más 20.529,78 euros de IVA, por los dos años de servicio.
 - 5. Formalización:
- a) Fecha de adjudicación: Resolución de la Alcaldía núm. 529/2012, de fecha 3 de agosto.
 - b) Fecha de formalización: 28 de agosto de 2012.
 - b) Contratista: Multiservicios Augusta, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 46.398,74 euros, más 8.351,77 euros correspondientes al IVA. Importe total, 54.750,51 euros por año.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio.
- La Puebla de Alfindén, a 3 de septiembre de 2012. La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

LONGARES Núm. 10.008

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para el asfaltado con doble capa tratamiento del camino de las Majadillas, en el municipio de Longares, por resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2012 se somete a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Longares, a 31 de agosto de 2012. — El alcalde, Miguel Jaime Angós.

M A E L L A Núm. 10.009

Solicitada por Agropecuaria Hernández Gascón, S.C., licencia ambiental de actividades clasificadas para la regularización jurídico-administrativa de una explotación avícola de cebo con capacidad para 35.000 pollitos, con emplazamiento en paraje "Val de Balaguer", polígono 7, parcelas 15, 18, 456 y 460, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectado de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina

Maella, 5 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Zenón Gil Ferrer.

M A E L L A Núm. 10.055

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y durante ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión Especial de Cuentas procederá a emitir un nuevo informe.

Maella, a 11 de septiembre de 2012. — El alcalde, Jesús Zenón Gil Ferrer.

MAGALLON Núm. 9.977

El Ayuntamiento de Magallón, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 18 de mayo de 2012, y el Ayuntamiento de Mallén, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2012, han aprobado la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación al precio más alto, de la parcela que seguidamente se describe:

Finca rústica de secano situada en el paraje de "Valpodrida", porción segregada de la parcela 91 del polígono 1, de 6.000 metros cuadrados de superficie total.

Linda: Norte, sur y este, finca matriz parcela 91, polígono 1, de los Ayuntamientos de Mallén y Magallón, y oeste, parcela matriz 106 del polígono 1, de la que es titular Endesa Distribución Eléctrica.

Destino: Ampliación de la subestación de Magallón, 220 kV.

La parcela 91 del polígono 1 fue adjudicada como consecuencia del expediente de la concentración parcelaria con carácter de bien patrimonial o de propios en proindiviso al Ayuntamiento de Mallén, cuota 1/2, y al Ayuntamiento de Magallón cuota 1/2.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Magallón y Ayuntamiento de Mallén.
- b) Dependencia que tramita: Secretaría del Ayuntamiento.2. Objeto del contrato:

Enajenación de finca rústica de secano situada en el paraje de "Valpodrida", porción segregada de la parcela 91 del polígono 1, de 6.000 metros cuadrados de superficie total.

Destino: Ampliación de la subestación de Magallón, 220 kV.

- 3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto base de licitación: 9.000 euros, IVA excluido, mejorable al lza.
- 5. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Magallón y Ayuntamiento de Mallén.
- b) Domicilio: Plaza de España, núm. 21, 50520 Magallón, y plaza de España, núm. 1, 50550 Mallén.
 - c) Teléfonos: 976 858 101 y 976 850 005.
- 6. Criterio de valoración de ofertas: Unico criterio de adjudicación, oferta más ventajosa.
 - 7. Presentación de ofertas:
- a) Plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPZ.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula séptima del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - -Entidad: Ayuntamiento de Magallón y Ayuntamiento de Mallén.
- —Domicilio: Plaza de España, núm. 21, 50520 Magallón, y plaza de España, núm. 1, 50550 Mallén.
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Magallón.
- b) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.
- 9. Perfil del contratante: Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la web la siguiente dirección de Internet: http://perfilcontratante.dpz.es.

Magallón, 7 de septiembre de 2012. — El alcalde, Víctor M. Chueca Rodríguez.

M U E L Núm. 9.97

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de septiembre de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se tengan por convenientes.

Muel, a 7 de septiembre de 2012. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.

M U E L Núm. 9.980

No habiéndose podido notificar, por desconocido o ausente en el reparto, a Andrés Sierra (Anclajes y Roscados Valle del Ebro, S.L.), Javier Boldova Hernández (Idoye, S.L.), José Antonio Navarro (Anpimaq, Utiles Para la Construccion, S.L.), José María Gómez Royo (Laminados Aragon, S.L.) y Oscar y Joaquín Marco Corvinos el decreto de Alcaldía núm. 103/12, de fecha 21 de marzo de 2012, que a continuación se reproduce, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

«Vistas las actuaciones previas iniciadas a instancia de esta Alcaldía para la liquidación definitiva de las cargas urbanísticas del sector Las Norias del PGOU de este municipio, y, en especial,

Atendiendo que desde el año 2009 se indicó a la Secretaría-Intervención que procediera a la formulación de la cuenta justificativa de gastos e ingresos del sector.

Atendiendo que mediante providencia de fecha de 26 de julio de 2011 se solicitó a la responsable de Secretaría-Intervención que:

«[...]

se elabore informe sobre el estado económico en relación a la ejecución de las obras de urbanización por cooperación del sector de suelo industrial Las